

Acta de la Junta de Directores de Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid celebrada el día **8 de febrero de 2002**, entre las 10 y las 15,50 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado (Avda. Séneca, 2) con la asistencia de las personas que al margen se relacionan:

Fco. Javier de Jorge García-Reyes,
Director
Manuela Moreno Mancebo,
Vicedirectora
Cristina Gállego Rubio, Coordinadora de
Servicios Técnicos y Recursos
Humanos
Manuel Sánchez Mariana, Director de la
Biblioteca Histórica "Marques de
Valdecilla"
Antonio Olivares Poza, Director del
Archivo Histórico
Eugenio Tardón González, Director de
Tecnologías de la Información y
Sistemas Bibliotecarios
Ricardo Acebes Jiménez, Jefe de la
Unidad Gestión Colecciones
Ángeles Vián Herrero, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de Bellas
Artes
Alicia Sánchez Hontana, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de Ciencias
Biológicas
José A. Magán Wals, Director de la
Biblioteca de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
Carmen Hernández Zapata, Directora de
la Biblioteca de la Facultad de
Ciencias Físicas
Javier Gimeno Perelló, Director de la
Biblioteca de la Facultad de Ciencias
Geológicas
M^a Luisa García-Ochoa Roldán, Directora
de la Biblioteca de la Facultad de
Ciencias Información
Fco. Javier Gómez López, Director de la
Biblioteca de la Facultad de Ciencias
Matemáticas
Adela Tercero Jiménez, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de Ciencias
Químicas
M^a Avelina Fernández Cruz, Directora de
la Biblioteca de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociología
Hortensia Esteve Rey, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de Derecho
Ana Liter Mayayo, Directora de la

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta de Directores del día 12 de diciembre de 2001:

La Junta aprueba el acta por unanimidad.

2. Informe de los centros:

El **Director de la Biblioteca de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación** informa de que en la última Junta de Gobierno se ha aprobado que su Escuela se transforme en Facultad. El centro prefiere la denominación "Facultad de Ciencias de la Documentación". Si administrativamente fuera posible en el próximo curso académico comenzarían a impartirse las clases. El **Director** comenta que este cambio afectará también a la organización bibliotecaria, pide al Director de la Biblioteca de la Escuela de Biblioteconomía que redacte una programación que incluya una estimación de necesidades. Por su parte el Director de la Biblioteca indica que se interesará por este tema y dice que se informará a través de la Vicegerencia de Obras de los proyectos de readaptación de espacios que se pudieran acometer.

El **Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Geológicas** informa de que han puesto en marcha un servicio de digitalización de mapas, que, además de facilitar la consulta, permite la obtención de copias de ejemplares agotados o descatalogados.

La **Directora de la Biblioteca de la Facultad de Filología** comunica que desde ayer, día 7 de febrero, está funcionando en el "Edificio B" el servicio

Biblioteca de la Facultad de Educación
Alfonso García Gómez, Subdirector de la
Biblioteca de la Facultad de Farmacia
Pilar Martínez González, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de Filología
Manuel Oliva Hernández, Director de la
Biblioteca de la Facultad de Filosofía
Isabel Carreira Delgado, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de Geografía
e Historia
Ana M^a Sánchez Melero, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de
Informática
Juan Antonio Méndez Aparicio, Director
de la Biblioteca de la Facultad de
Medicina
Juan Carlos Domínguez Martínez,
Director de la Biblioteca de la Facultad
de Psicología
Raquel Benito Alonso, Directora de la
Biblioteca de la Facultad de
Veterinaria
Manuel Vilariño Pardo, Director de la
Biblioteca de la Escuela Universitaria
de Biblioteconomía y Documentación
Fuencisla Sanz Luengo, Directora de la
Biblioteca de la Escuela Universitaria
de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Carmen Antón Luaces, Directora de la
Biblioteca de la Escuela Universitaria
de Estadística
Miguel Angel Martínez Santos, Director
de la Biblioteca de la Escuela
Universitaria de Estudios
Empresariales
M^a Jesús Santurtún de la Hoz, Directora
de la Biblioteca de Escuela
Universitaria de Óptica
M^a Dolores Illanas Duque, Directora de
la Biblioteca de la Escuela
Universitaria de Trabajo Social
Carmen Horta García, Directora de la
Biblioteca de la Escuela de Relaciones
Laborales
Elvira Lázaro Godino, Directora de la
Biblioteca del Instituto de
Investigaciones Oftalmológicas Ramón
Castroviejo
M^a Ángeles Lacasa Otín, Directora de la
Biblioteca Europea
Marina Arana Montes, Jefe de la Unidad
de Proceso y Normalización

de autopréstamo de libros. A
continuación la Directora de la Biblioteca
de la Facultad de Filología anuncia que
están preparando una exposición sobre
la obra de Camilo José Cela con los
fondos que tienen en su biblioteca.

La **Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información** informa de que se han producido hurtos en su biblioteca y reclama la puesta en marcha de medidas uniformes de actuación en todas las bibliotecas ante este tipo de hechos. El Director comenta, a partir del Reglamento de la Biblioteca, la normativa al respecto y explica el procedimiento general de actuación ante este tipo de sucesos: denuncia a la policía, informes a las autoridades académicas, asesoramiento e intervención de la Unidad de Seguridad, etc. Sobre el tema de los hurtos en las bibliotecas se produce un breve debate.

El **Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** considera que se debe regular de una forma más precisa el tema de las sanciones por retrasos en la devolución de las obras prestadas. El **Director** le responde que es un tema que debemos tratar al abordar la necesaria reforma del Reglamento, que estaba prevista para este año, pero que se tendrá que retrasar, inevitablemente, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades y su consiguiente desarrollo normativo. En cualquier caso, el tema de las sanciones da lugar a un nuevo debate.

El **Director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina** pregunta por qué la Universidad no ha asumido el coste de la red de transmisión de datos que necesita la Biblioteca del Hospital 12 de Octubre. El **Director** le responde que existen problemas de accesibilidad cuya solución exige la instalación de un nuevo cableado. El Director de la Biblioteca de

Fco. Javier Fernández Iglesias, secretario la Facultad de Medicina aclara que hace cuatro años su Facultad aprobó un presupuesto destinado a este gasto. El Director le pide al Director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina que le remita un informe detallado sobre este asunto, y le dice que hará lo posible para que se reconsidere este tema y se pueda solucionar, lo antes posible, a través de la Vicegerencia de Obras

3. Informe de la Dirección:

El Director informa sobre los siguientes asuntos:

A) Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU). El Director analiza detenidamente la repercusión que la entrada en vigor de la LOU tendrá para nuestra Universidad y, especialmente, para nuestra Biblioteca. Las reflexiones del Director tienen como punto de partida los análisis realizados en las últimas reuniones de la Junta de Gobierno de la UCM. El Director, en primer lugar, se refiere a los siguientes temas de interés general:

- Elecciones a Claustro, Juntas de Facultad y Escuela, que se realizarán el próximo 25 de abril.
- Elección a Rector, durante el mes de junio.
- Estatutos. El Claustro electo dispondrá de un plazo de nueve meses para redactar los nuevos Estatutos (antes del 13 de abril de 2003).
- Consejo de Gobierno. Un 40 % será elegido por el Claustro, un 30 % por los doctores y decanos, y un 30 % por el Rector.

A continuación el Director valora la importancia sustantiva que tiene para la Biblioteca la entrada en vigor de la LOU. De su intervención se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Representación de los directores de las bibliotecas en las Juntas de Facultad o Escuela. Los directores de bibliotecas son estatutariamente miembros natos de las Juntas de Facultad o Escuela y están reconocidos como órganos unipersonales en el Reglamento de la Biblioteca y en el Reglamento Marco de Centros, ambos aprobados por la Junta de Gobierno y refrendados por el Claustro. En los nuevos Estatutos, derivados de la entrada en vigor de la LOU, los directores de las bibliotecas deben mantener su representación como miembros de las Juntas de Facultad o Escuela.
- Representación de la Dirección de la Biblioteca en el Consejo de Gobierno de la Universidad. El Director de la Biblioteca es miembro nato de la Junta de Gobierno y del Claustro Universitario. En los nuevos estatutos, derivados de la entrada en vigor de la LOU, el Director debe figurar, en realidad debe mantenerse, como miembro del Consejo de Gobierno.

El Director informa que ha dirigido unas alegaciones al Rector argumentando las razones profesionales, organizativas, históricas y jurídicas que justifican la representación en el Consejo de Gobierno de la Dirección de la Biblioteca. De forma resumida son las siguientes:

1. La tradición normativa desde los siglos XVIII y XIX y que se concreta, de manera definitiva, en el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del 14 de enero de 1932 sobre reorganización de las bibliotecas universitarias. En consecuencia tendr a que reconocerse en los estatutos y reglamentos la presencia del Director de la Biblioteca como miembro nato de la Junta de Gobierno.
2. La Ley de Reforma Universitaria de 1983 no mencionaba a la biblioteca. En cambio el Real Decreto de 12 de abril de 1991 del Ministerio de Educaci3n y Ciencia sobre creaci3n y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, que desarrollaba la citada Ley, obligaba en su Anexo 2 a dotar de servicios bibliotecarios a las universidades que en adelante se creasen.
3. La LOU ni recoge, ni tampoco excluye la presencia del Director de la Biblioteca en el Consejo de Gobierno y en el Claustro de la Universidad.
4. En su exposici3n de motivos la LOU alude con bastante frecuencia a la importancia que la informaci3n, las nuevas tecnolog as, la conservaci3n y transmisi3n de la cultura tienen para la universidad. Textualmente se dice: *“Una sociedad que persigue el acceso masivo a la informaci3n necesita personas capaces de convertirla en conocimiento, mediante su ordenaci3n, elaboraci3n e interpretaci3n”*. Sin mencionar expresamente a la biblioteca se est an refiriendo a sus principales funciones, reconociendo, impl citamente, la importancia que la biblioteca tiene en la tarea docente, discente e investigadora de la universidad.
5. La situaci3n derivada de la LRU y la ausencia de representaci3n de los responsables de los servicios bibliotecarios determin3 la protesta conjunta de las universidades espa olas y la creaci3n de la Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Cient ficas Espa olas (CODIBUCE), que actualmente se ha configurado en la Red de Bibliotecas Universitarias Espa olas (REBIUN), integrada como Asamblea Sectorial en la Conferencia de Rectores de las Universidades Espa olas (CRUE).
6. Los Estatutos de la Universidad Complutense (Art. 68.1 y T tulo VIII, art culo 141. Apartados a, b, c), establecen que el Director de la Biblioteca, es elegido por el Rector, es miembro nato de la Junta de Gobierno y del Claustro Universitario. Por tanto, el Director de la Biblioteca forma parte del equipo rectoral.
7. La Universidad Complutense ha sido el referente sobre el que se han fundamentado e incluso aunado las pol ticas bibliotecarias acad micas estatales. En este sentido los Estatutos de la Universidad Complutense han sido ejemplo para otras universidades espa olas.
8. La Biblioteca de la UCM tiene una “unidad” y unas caracter sticas que la hacen sustancialmente diferente a otros servicios centrales. Dispone de una plantilla propia, altamente especializada, cuya actividad es consustancial con la propia actividad de la UCM. Esta “unidad” y “caracter sticas” especiales hacen recomendable la presencia de su m ximo responsable, el Director, en el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid.
9. La plantilla de la biblioteca es funcionarial, b sicamente, con las excepciones que se derivan de la existencia de personal laboral integrado en puestos funcionarizados. Esto comporta un r gimen jur dico  nico igual para todos, sentando unas bases de funcionamiento, coherentes y equitativas. Asimismo, su acci3n es consustancial y no complementaria en la actividad de la UCM. Sin mediaci3n contractual de otra naturaleza, en el desempe o de sus funciones, el personal de la biblioteca no s3lo trabaja para la universidad sino que es la universidad misma.

El Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas opina que el desarrollo de la LOU y la redacción de los nuevos Estatutos son acontecimientos trascendentales en los que se pone en juego el papel institucional que le corresponde a la Biblioteca y propone que la Junta adopte una posición común de apoyo a la Dirección de la Biblioteca. A continuación, **la Junta de Directores de Bibliotecas de la UCM acuerda, por unanimidad, apoyar las alegaciones que la Dirección de la Biblioteca ha presentado a las autoridades académicas, con el objetivo de que el Director de la Biblioteca figure –se mantenga en realidad- como miembro del Consejo de Gobierno.**

B) Comisión de Estatutos de la Biblioteca. Se va a constituir la Comisión de Estatutos de la BUC. Estará integrada por el Equipo de Dirección de la BUC, don Benito Juez Ortega, Director de la Biblioteca del Instituto de Criminología y bibliotecarios con experiencia como claustrales.

C) Distribución de la colección de tesis doctorales publicadas de la UCM, del periodo 1991-1996, en soporte CD-ROM. En la reunión de la Comisión de Biblioteca de la UCM del 14 de septiembre de 2001 se trató sobre el proyecto de publicación y difusión de las tesis doctorales de la UCM (punto 4 del orden del día); en la Junta de Directores de Bibliotecas del día 15 de octubre de 2001 el Vicerrector de Extensión Universitaria realizó la entrega oficial de la colección de tesis doctorales en formato CD-ROM. La colección entregada en esa Junta y su correspondiente catálogo (edición de fecha 19 de junio de 2001) incluye, ordenadas por facultades y años, todas las tesis doctorales leídas en el periodo 1991-1996, es decir tanto las tesis publicadas, con su correspondiente ISBN, como las tesis inéditas: un total de 4.715 tesis.

En esta Junta de Directores se distribuye, entre las bibliotecas de las facultades, la colección de tesis publicadas y su correspondiente catálogo (edición de enero de 2002). Esta colección incluye únicamente las tesis publicadas del periodo 1991-1996: un total de 1.903 tesis; lo que supone el 40,3 % del total de tesis leídas.

El Secretario y la Jefa de la Unidad de Proceso y Normalización dan instrucciones sobre la forma de catalogar las colecciones de tesis y sus correspondientes registros analíticos. En las reuniones semanales de los responsables de proceso técnico se distribuirán los modelos de plantilla de catalogación que han preparado conjuntamente la Unidad de Proceso Técnico y la Unidad Bibliográfica y Documental de Tesis Doctorales.

La Unidad Bibliográfica y Documental de Tesis Doctorales se encargará de la catalogación de las dos colecciones distribuidas y se pide la colaboración de los centros para la realización de los registros analíticos. La Unidad de Tesis ha realizado, como ejemplo, los registros analíticos correspondientes a las tesis de la Facultad de Odontología.

El coste de la colección de tesis publicadas lo asumen los Servicios Centrales de la Biblioteca

D) Apertura extraordinaria durante los exámenes de febrero. En esta Junta se comenta brevemente la repercusión que está teniendo la apertura en horario

extraordinario. En general, la afluencia es masiva, aunque decae durante la prolongación nocturna. Se demanda con insistencia la apertura de las bibliotecas en las tardes de los domingos.

E) Comisión de Informática de la UCM. En la reunión de la Comisión de Informática del día 23 de enero se aprobó el acceso remoto para el personal fijo de la Biblioteca. De los trámites necesarios se encargarán en la Unidad de Tecnología y Sistemas Bibliotecarios.

F) Visitas de la Dirección a las bibliotecas de la BUC. Entre el 13 de febrero y el 17 de abril, según un calendario preparado por la Vicedirectora, la Dirección de la BUC girará visita a todas las bibliotecas de la UCM.

G) Estadísticas. El Director comenta brevemente los datos de la *Memoria estadística 2000* de la Biblioteca (Documentos de Trabajos de la BUC, 2001/5), en especial su Anexo II, que refleja la evolución de la BUC desde 1995 a 2000.

La Coordinadora de Servicios Técnicos y Recursos Humanos anuncia que la estadística del año 2001 se hará únicamente mediante el formulario electrónico. El plazo de cumplimentación es el siguiente: desde el 11 de febrero hasta el 31 de marzo. En la Unidad de Evaluación, Estudios y Sistemas de Calidad de la BUC se encargarán de la confección de las estadísticas.

El Director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina pregunta si se va a conservar un ejemplar "en papel" con la firma del director en el archivo de la BUC, de forma que se garantice la pertinencia de los datos aportados en las estadísticas. La Coordinadora le responde que se seguirán publicando en papel los resúmenes estadísticos anuales y que se estudiará la cuestión planteada.

El Director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina y la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Educación se quejan de que desde los Servicios Centrales se hayan solicitado a los encargados del préstamo interbibliotecario los datos de este servicio, sin contar con los directores de las bibliotecas. El Director reconoce el error de procedimiento y dice que lo tendrá en cuenta para procurar que no se repita en el futuro. La Coordinadora de Servicios Técnicos y Recursos Humanos dice que hablará con el Jefe de Préstamo Internacional y explica que desde REBIUN, en especial desde el Grupo de Trabajo de Acceso al Documento, nos urgen a remitir los datos estadísticos de la BUC.

H) II Plan de la Calidad de las Universidades. En el ámbito del II Plan de la Calidad de las Universidades se incluye una *Guía de Evaluación de Bibliotecas* a la que se puede acceder desde la página web de la Secretaría General del Consejo de Universidades (<http://www.mec.es/consejou/calidad/Servicios.htm>).

EL Grupo de Trabajo de Evaluación de REBIUN, del mismo modo y simultáneamente, está también trabajando en la evaluación de la calidad de las bibliotecas universitarias españolas.

Sobre las actividades que se están desarrollando en la Universidad Complutense con relación al II Plan de Calidad de las Universidades se produce un breve debate.

I) Exposición sobre Athanasius Kircher. La exposición *Athanasius Kircher y la ciencia del siglo XVII* estará abierta al público hasta el día 28 de febrero. Desde su apertura, el 18 de diciembre, ha resultado un éxito de público y de crítica, según se está reflejando en la prensa. El Director felicita al Director de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" y a todo el equipo de esta biblioteca, que ha hecho posible una exposición tan importante.

J) Informe sobre distribución de espacios bibliotecarios. Todavía no se han recibido algunos de los formularios solicitados en la Junta anterior para completar el informe sobre dimensión espacial de los puestos de trabajo de biblioteca. Sobre este asunto se produce un breve debate.

K) Libro sobre la historia de la Biblioteca. Los coordinadores de los trabajos relacionados con la publicación del libro sobre historia de la Biblioteca, doña Cristina Gállego Rubio y don Juan Antonio Méndez Aparicio informan de que tienen previsto que la obra este lista en el presente año y, en consecuencia, establecen como fecha límite e improrrogable el próximo día 22 de febrero para la entrega de los trabajos con sus correspondientes revisiones.

En esta Junta se distribuyen las normas básicas, a modo de breve "manual de estilo", que se deben tener en cuenta a la hora de redactar los trabajos. Las normas revisan otras anteriores que se utilizaron al iniciarse esta tarea, precisan la configuración de la página, establecen una normas de redacción básicas, teniendo en cuenta que se trata de una obra de carácter histórico, y hacen unas recomendaciones sobre la estructura interna de los trabajos.

Sobre la preparación del libro de historia de la Biblioteca se produce un breve debate.

4. Personal:

El Director informa de los siguientes asuntos de personal:

- **Oposiciones.** Ya se ha constituido el Tribunal que calificará las pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la UCM, convocadas en el BOE de 31 de octubre de 2001. Próximamente se publicarán las listas de admitidos y la fecha de examen del primer ejercicio. Por otra parte la UCM sigue trabajando en la convocatoria de promoción interna desde la Escala de Auxiliares de Biblioteca (grupo D) hacia la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca (grupo C).
- **Concursos.** Próximamente se convocarán el 60 % de las plazas de nueva creación que se publicaron en la última revisión de puestos de trabajo (RPT) de la UCM (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, núm. 66 de 19 de marzo de 2001). En el mes de octubre está previsto que se convoque el 40 % restante.
- **Nombramientos.** Como consecuencia de la resolución del concurso interno, por el procedimiento de libre designación de fecha 19 de noviembre de 2001, se han producido los siguientes nombramientos: doña Ana Santos Aramburo,

como Subdirectora de la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” y doña Cecilia Fernández Fernández, como Técnico de Apoyo en los Servicios Centrales de la Biblioteca. Doña Cecilia Fernández se encargará de organizar los fondos del siglo XIX de las bibliotecas de las Facultades de Filología y Derecho.

5. Coordinadores:

La Vicedirectora explica que se han reunido los directores de biblioteca y coordinadores de área con el objetivo de unificar las políticas de préstamo. También se han producido reuniones por áreas. Como consecuencia de estas reuniones de trabajo se están alcanzado algunos acuerdos en cuanto al número de ejemplares que se pueden prestar a las diferentes categorías de usuario y en cuanto al procedimiento a seguir en el denominado “préstamo entre bibliotecas de la UCM”.

Del préstamo entre biblioteca de la UCM se encargarán los servicios de préstamo interbibliotecario, atendiendo a un procedimiento que sucintamente se explica en esta Junta.

El Director de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía manifiesta su profundo desacuerdo con las limitaciones que sobre el número de préstamos a investigadores se están proponiendo en las reuniones del área de humanidades.

Sobre la normativa del préstamo se produce un extenso debate con numerosas intervenciones.

6. Automatización:

El Director de Tecnologías de la Información y Sistemas Bibliotecarios informa de los siguientes asuntos:

A) Módulo de adquisiciones. Para la puesta en marcha del módulo de adquisiciones del sistema automatizado de gestión INNOPAC-Millennium cada biblioteca debe proporcionar los datos relativos a su presupuesto de adquisiciones.

B) Compludoc. El Servicio de Tecnologías de la Información y Sistemas Bibliotecarios sigue trabajando en la evaluación de nuestra base de datos Compludoc. Con el objetivo de redactar una carta de servicio que se oferte en REBIUN, tenemos que precisar el número de revistas analizadas, las personas que se dedican a esta tarea y las horas de dedicación.

C) Instalación de otros módulos de INNOPAC-Millennium. Se está trabajando en la instalación del módulo de reserva de "otros materiales", que permitiría, por ejemplo, hacer préstamos de equipos informáticos, proyectores de diapositivas, controlar la utilización de salas de reuniones, etc. También se trabaja en la implementación de un módulo que permita enlazar con bases de datos de imágenes locales (fotografías, mapas, artículos especiales, etc.) desde el servidor de información CISNE de la BUC.

D) Catalogación retrospectiva del fondo histórico. Para la retroconversión del fondo histórico se utilizarán los CD-ROM del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, cuyos responsables, obviamente, también están interesados en la inclusión de los fondos de la BUC en dicho catálogo.

E) Adquisición de una nueva máquina para el servidor de información CISNE. Dispondremos de una máquina nueva en el plazo aproximado de un mes.

7. Adquisiciones:

El Jefe de la Unidad de Gestión de las Colecciones informa de lo siguiente:

A) Concurso de adquisición de publicaciones periódicas de 2002. Se están resolviendo las incidencias derivadas del concurso correspondiente a las publicaciones periódicas del año 2002. Para realizar de forma automatizada las reclamaciones es necesario que esté actualizado el registro de fondos en el catálogo.

B) Concurso de adquisición de publicaciones periódicas de 2003. Se está trabajando en la eliminación de suscripciones duplicadas, según los criterios que se comentaron en juntas anteriores. El trabajo de eliminación de duplicados se concluirá a finales de febrero.

C) Monografías donadas por la Editorial Complutense a la BUC. En esta Junta se distribuye un listado de monografías donadas por la Editorial Complutense a la BUC. Las bibliotecas que estén interesadas en alguna de las obras donadas deben comunicarlo a la Unidad de Gestión de las Colecciones, que se encargará de su distribución.

8. Presupuesto:

El Director informa de que todavía no se ha aprobado el presupuesto. La Biblioteca ha presentado ya cuatro borradores, puesto que nos hemos tenido que ajustar a los recortes presupuestarios que se están produciendo.

En el año 2001 dispusimos de 535,8 millones, mientras que en el 2002 nuestra propuesta de presupuesto se elevaba a 702,6 millones de pesetas, incluidas las revistas centralizadas. Sin embargo contaremos con un presupuesto de 587, 8 millones de pesetas, lo que supone un decrecimiento del 29,07 % sobre las previsiones de presupuesto iniciales de 2002.

La reducción del presupuesto afectará a algunas partidas presupuestarias. Previsiblemente disminuirán las inversiones comprometidas por los Servicios Centrales y podría afectar a la cantidad invertida en la apertura de las bibliotecas en horario extraordinario.

Durante el mes de febrero tendría que estar aprobado el presupuesto definitivo, aunque podría demorarse.

9. Consorcio de Bibliotecas:

El Director informa de lo siguiente:

- La Comunidad de Madrid ha transferido 50 millones de pesetas, con lo que se superan las expectativas iniciales cifradas en 20 millones.
- En una reunión reciente celebrada en Barcelona se ha abordado, por primera vez a nivel nacional, el tema del establecimiento de políticas consorciadas comunes. En Barcelona se reunieron representantes de REBIUN, del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y del Consorcio de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la cooperación bibliotecaria.

10. Ruegos y preguntas:

El **Director de la Biblioteca de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales** sugiere que cuando se adjudique destino a los becarios se tenga en cuenta si son estudiantes del mismo curso, porque si se producen coincidencias, como ocurre en su centro, faltan los mismos días para acudir a los mismos exámenes. La **Coordinadora de Servicios Técnicos y Recursos Humanos** explica que los destinos los adjudica la Unidad de Técnica de Becas y Concursos y que tenemos que dirigirnos a ellos para resolver este tipo de incidencias; no obstante tratará de hacerles llegar esta sugerencia.

Y sin nada más que tratar el Director levanta la sesión a las 15 horas y 50 minutos.

Vº Bº
EL DIRECTOR

EL SECRETARIO